

EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem
La correspondencia política y literaria, al Director,

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54, bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales, dirigiéndose al Administrador,

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO V.—ÉPOCA 2.ª

ALICANTE, SÁBADO 7 JULIO DE 1883

NÚMERO 1173.

INTERESES GENERALES.

Después de un debate hábilmente sostenido por nuestros respetables amigos los señores vizconde de Campo Grande y D. José García Barzanallana, en la sesión del martes fué definitivamente aprobada en la alta Cámara la autorización para ratificar el tratado de comercio con Suecia y Noruega. Llamado este tratado á desarrollar en gran manera nuestras relaciones mercantiles con aquellos apartados países, creemos que los lectores de El Eco nos agradecerán consignemos algunos datos que á los mismos hacen referencia.

Siendo ordinariamente muy bajas las temperaturas medias de la península Escandinavia, hacen sus habitantes gran consumo de bebidas espirituosas, y ésta circunstancia, si se aprovecha con habilidad y tacto, puede proporcionarnos un mercado ya de por sí ventajosamente preparado para nuestros vinos, ricos como son, en fuerza alcohólica. Sobre este dato, llamamos muy particularmente la atención de nuestros viticultores, máxime cuando según los últimos datos estadísticos, nuestra exportación vinícola para ambos países, sólo há llegado en 1881, sumada con la hecha á Bélgica, Dinamarca y Portugal, á 32.142 hectólitros, escasamente el 0'70 por 100 de la exportación total correspondiente á dicho año.

De aquí puede deducirse fácilmente la insignificancia de la proporción que resulta para Suecia y Noruega, á pesar

de la nada despreciable masa de población consumidora que entre ambos representan.

Nuestros plomos, corchos y frutas, ofrecen también ancho campo á la especulación, y ocioso nos parece consignar, por lo vulgares, los datos relativos á las maderas y bacalaos que de las naciones de que se trata importamos. También son objeto esplotable los tegidos, y nuestra industria manufacturera en general, y la de Alcoy en particular, debieran en propio interés, no dejar pasar sin beneficiarse de ellas, las ventajas que pudieran obtenerse.

El comercio escandinavo es tal vez uno de los mas activos que pudieramos ofrecer á la consideración de nuestros lectores. Hállase poderosamente impulsado y favorecido por una numerosa marina mercante, que á su vez encuentra el apoyo de una bien entendida legislación, que facilita en gran manera la nacionalización de los buques, obteniéndose resultados tan prácticamente beneficiosos, que comparando el número de toneladas de esa marina, con el de habitantes, corresponde una de aquellas para cada dos de estos,

Atendida la proximidad entre Suecia y Noruega, y la Holanda, la actual exposición de Amsterdam, visitada por gran número de suecos, debe dar á conocer á estos la variedad, riqueza y precios de nuestros vinos, pudiendo contribuir en gran manera al aumento de relaciones mercantiles que todos deseamos. No nos es á nosotros tan indispensable igual estímulo, pues nos son

bien conocidos sus artículos, y nos es por la práctica, familiar la riqueza incalculable de sus inmensos bosques de abetos y de pinos.

También pudiéramos aprovecharnos con ventaja de la fabricación sueca de alcoholes de granos, tanto mas, cuanto que las actuales condiciones en que nos encontramos con relación á los mercados alemanes, no son todo lo satisfactorias que fuera de desear.

Los medios de transporte, elemento esencialísimo en estas cuestiones, no resultarían muy caros ni difíciles si llegase á ser un hecho, como vivamente lo deseamos, el establecimiento de la proyectada línea de vapores directos, que con rapidéz y economía, pondría en contacto nuestros puertos del Occéano y del Mediterráneo, con los del Báltico y el golfo de Bothnia, uniendo á Santander y Bilbao, Barcelona y Tarragona, Valencia y Alicante con Stockholm y Bergen, Christiania y Gottemburgo.

UNA REAL ÓRDEN.

(Conclusión.)

Una vez terminadas las informaciones, se remitirán con el proyecto en su caso al Gobernador de la provincia en que radique el expediente.

Art. 20. Reunidas todas las informaciones en el Gobierno de la provincia en que se tramita el expediente, y si el peticionario, por carecer de representación en las otras, no hubiese contestado á las reclamaciones en ellas presentadas, se le comunicarán en el término de tres días para que exponga en el de seis lo que tenga por

conveniente. Si la obra ó aprovechamiento pudiera afectar á otros servicios distintos de los que corren á cargo del Ingeniero Jefe de obras públicas, el Gobernador pedirá los informes correspondientes, que deberán evacuarse cada uno en el término de diez días.

Art. 21. Cumplidos estos trámites se remitirán el proyecto y el expediente al Ingeniero Jefe. Este, si considera indispensable un reconocimiento ó confrontación del proyecto con el terreno, lo participará en el término de tercero día al Gobernador, remitiéndole al mismo tiempo el presupuesto de los gastos que puedan originarse para que el peticionario consigne su importe. Una vez puesta á disposición del Ingeniero Jefe la cantidad que represente el presupuesto, practicará por sí ó por un Ingeniero en quien delegue, el reconocimiento y confrontación sobre el terreno, de los planos, si se estima necesaria, y en todo caso se comprobarán las indicaciones del proyecto respecto de la altura y situación de la presa, si há de ser construida. Para comprobar los datos sobre aforos, y si la época no fuese oportuna, podrán los Ingenieros Jefes pedir á los de las divisiones hidrológicas, y estos deberán facilitarles, los datos que existan en sus archivos. Asimismo y si la obra proyectada afectase, por sus especiales circunstancias, á otros servicios de obras públicas, podrá el Ingeniero Jefe pedir á los encargados de aquellos los datos necesarios, y en su caso por conducto del Gobernador, que informen y señalen las condiciones que, por las necesidades ó exigencias de cada servicio, deban imponerse en la concesión. Al reconocimiento podrán asistir el peticionario y los opositores, para lo que, con la antelación suficiente, se señalará por el Gobernador el día en que haya de tener lugar. Del resultado del reconocimiento, observaciones presentadas y operaciones hechas, se levantará acta que suscribirán todos los asistentes.

Art. 22. Si al reconocimiento no hubiera asistido el Ingeniero Jefe, el Ingeniero encargado le dará cuenta del resultado obtenido informando sobre las reclamacio-

— 52 —

Á LA VIRGEN

DE LOS DESAMPARADOS.

Antes, Madre, con amor
al postrarme ante tu altar
era á rogar con fervor;
hoy, con inmenso dolor
vengo, Señora, á llorar.

Nunca por el sufrimiento
miré mi placer perdido;
jamás el fiero tormento
vino á arrancar un lamento
de mi corazón herido.

Todo al redor contemplaba
con los mas bellos colores,
y donde quiera miraba
nuevos encantos hallaba
sin pesares ni dolores.

Pero, Madre, al contemplar
al padre que amé, morir....
creí entonces espirar,

y Ella lo besa y con dolor solloza.

Horribles son tu pena y tu agonía
Madre del alma; atroces tus tormentos:
por eso debe hoy la lira mía
en vez de cantos, exhalar lamentos!

— 49 —

Tú sufres, Madre mía y ¿quién ha sido
el vil que goza tanto en tu amargura?
¿quién pudiste Tú haber ofendido,
Tú que eres toda amor, paz y dulzura?

¿Quién el monstruo tan fiero que, se-
(diento
de ver tu padecer, en un abismo
de penas te sepulta y de tormento?...
Quién? ¡Ah, Madre, perdón, ¡que soy
yo mismo!

Yo mismo que á mi Dios he escarne-
(cido,
pues ciego muchas veces he pecado,
y Tú sufres por verme redimido!
y Tú sufres por verme perdonado!

Vedla: allí está María... de rodillas
junto á la cruz, los brazos estendidos
amargo llanto baña sus mejillas
y de su pecho exhala hondos gemidos.

Su postrer rayo el sol entre las nie-
(blas,
envía hasta la Cruz, triste y sangriento,

nes y su procedencia y sobre el proyecto, posibilidad racional de la ejecución, exactitud de los datos, modificaciones que convenga introducir tanto en lo relativo en la cantidad de agua pedida como en lo concerniente a la ejecución de las obras y condiciones con que podrá hacerse la concesión. El Ingeniero Jefe devolverá el expediente al Gobernador, trasladando, en su caso, el informe del Ingeniero subalterno, con las observaciones que crea oportuno añadir manifestando su conformidad con lo que acepte de aquel informe. Si ha concurrido al reconocimiento, o si este no hubiese tenido lugar, emitirá su informe en los términos indicados. El plazo para evacuar estos informes será el de 20 días cuando no haya necesidad de hacer un reconocimiento, y de 30 cuando tenga lugar. Si los 30 días no fuesen suficientes en este segundo caso, lo manifestará el Ingeniero Jefe al Gobernador, que podrá prorrogarlo hasta 60.

Art. 23. Devuelto el expediente por el Ingeniero Jefe, el Gobernador oirá, en el término de diez días para cada informe, los de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, de Sanidad, si la obra pudiese afectar a la salud pública, y de la Comisión provincial, declarándose después ultimado el proyecto.

Art. 24. Cuando corresponda otorgar la autorización pedida al Gobernador, resolverá lo que estime conveniente en un plazo que no excederá de 20 días. Si concede el Gobernador la autorización, fijará, con arreglo a la petición y resultado del expediente, las condiciones, marcando, además de las facultativas, los plazos para empezar y terminar parcial y totalmente las obras, los casos de caducidad y el tanto de la fianza, si procede, y dará conocimiento de ellas al peticionario, que en el término de 30 días deberá manifestar su conformidad con las condiciones, o hacer las observaciones que le ocurra. En el primer caso se otorgará desde luego la concesión. En el segundo, si las modificaciones que pide no son aceptables, y en el de que no conteste el peticionario en el plazo señalado, se entenderá denegada la autorización; y tanto en estos casos como en el de que desde luego lo fuese el peticionario, a quien se comunicará directamente la resolución, podrá interponer los recursos que la ley autoriza. La resolución final del Gobernador se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia y se comunicará también a los opositores, a los Alcaldes de los pueblos interesados, a los Gobernadores de las provincias inferiores y a los funcionarios que deban tener la inspección de los trabajos.

Art. 25. Si la autorización compete al Ministerio de Fomento, el Gobernador remitirá el expediente a la Superioridad con su propio dictamen en un término que no excederá de 20 días. La Dirección general pasará el expediente a informe de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, cuya Corporación, ya en pleno, ya por

la Sección correspondiente, según se acuerde, evacuará la consulta sobre todos y cada uno de los puntos que comprenda el expediente, proponiendo la concesión o la negativa, y en el primer caso las condiciones con que pueda hacerse. Devuelto el expediente a la Dirección general propondrá al Ministro de Fomento la resolución que corresponda, y si se acuerda la concesión se dará conocimiento de las condiciones al peticionario, procediéndose como en el caso en que la resolución compete al Gobernador. La resolución que se dicte se publicará en la *Gaceta*, y se comunicará a los Gobernadores y a los Ingenieros Jefes respectivos. Los Gobernadores mandarán publicar en los *Boletines oficiales* las resoluciones, y además las notificarán directamente al peticionario y a los opositores, haciéndole constar la fecha de la notificación para que estas puedan, si lo estiman oportuno, usar de los recursos que las leyes conceden.

Art. 26. En el caso de que se haya solicitado la declaración de utilidad pública o la imposición de servidumbres, se resolverá también sobre estos puntos por quien corresponda, según la ley; en el expediente se tendrá cuidado de que se llenen, al propio tiempo que los de la concesión, todos los trámites que exijan las disposiciones especiales sobre la materia.

Art. 27. Los plazos señalados en esta Instrucción para presentar reclamaciones y para apelar, serán improrrogables. Los demás podrán prorrogarse por el Gobernador o por el Gobierno, según el caso, siempre que se pida antes de espirar el concedido. La prórroga solo será en conjunto por un término igual al designado en la Instrucción. Fenecidos los términos o sus prórrogas, seguirá adelante la tramitación, se recogerá de oficio el expediente si estuviese en poder de algún funcionario o Corporación, sin que por eso dejen de admitirse y unirse al mismo cuantos documentos se presenten antes de ser ultimados.

Art. 28. La presente Instrucción no es aplicable a las obras de aprovechamiento de aguas para las que se solicite subvención o auxilio del Estado. Para éstas se seguirán los preceptos que determinen leyes o reglamentos especiales.

Aprobado por S. M.—Madrid 14 de Junio de 1883.—Gamazo.

SUETOS POLÍTICOS.

Nos parece sobradamente cándido el rumor recogido ayer en los círculos políticos, por el que se atribuye al señor Terol la declaración esplicitamente hecha por este ante algunos de sus compañeros en Diputación, de que a él se debía la actitud observada por los concejales—incluso los *zurdos*—al no asistir el día 1.º a tomar posesión de sus

cargos, y que su objeto al proceder así no había sido otro que el de mortificar al Ministro de la Gobernación y a los Diputados a Cortes por esta circunscripción res. Arroyo y Viudes, así como a los Sres. Granja y Abascal por haberse negado a apoyar o porque no apoyaron la candidatura terolista del Sr. Chorro, para el cargo de Alcalde.

Semejante rumor no tiene razón de ser, porque en el caso de confirmarse acusaría en el joven presidente de la Diputación provincial una falta de experiencia censurable, pues hechos de tal naturaleza solo son dignos de los que no saben oponer al vicio de la soberbia la virtud de la humildad.

Revelaría, además, en el Sr. Terol, otra falta: la de sentido político que debe procurar tener todo aquel que se titula y es jefe de un partido o de una agrupación.

Nos preciamos de conocer a D. Rafael Terol, y hé aquí porqué salimos a su defensa, como saldremos siempre que como ahora se nos haga duro creer ciertas declaraciones atribuidas al jefe de los fusionistas, quien antes—estamos seguros de ello—antes hubiese presentado la dimisión del cargo de confianza a que su partido le ha elevado recientemente, que proceder del modo y manera que se supone ha procedido en la cuestión del Ayuntamiento.

¿Qué opina *El Serpis* de esta defensa?

Pues señor, estamos frescos. Exactamente como habíamos previsto, *La Libertad* nos dice que no lo entendemos.

En efecto, el problema nos parece bastante difícil, y no acertamos a darle solución.

Un proyecto de ley que está en poca armonía con los ofrecimientos del señor Sagasta, y de los que hoy hacen bandera los izquierdistas: varios senadores ministeriales que eligen a uno de la izquierda para presidirlos a ellos, ministeriales, en la tarea de estudiar y emitir dictámenes en un proyecto, con el que ni el susodicho senador ni su partido están conformes... ¿Lo entienden ustedes?

Pues nosotros tampoco. Ni envidiamos a los izquierdistas la gloria de *entender de éstas cosas*.

El Constitucional escribe sobre los gusanos.

¿Cómo se va rebajando la talla! A bien, que siempre es menos espuesto que escribir sobre los *pendones*.

Y a propósito, querido colega: ¿qué bien nos viene el *Entrepáginas del Liberal*!

La Unión Democrática, en su número de anteayer, mató de una plumada al Conde de Chambord.

Hasta la hora que alcanza la carta que hoy publicamos, de nuestro activo corresponsal de Madrid, el Conde de Chambord, no había muerto todavía.

Por Dios, señora *Unión Democrática*, no asesine V. a la gente de ese modo; deje siquiera a los enfermos que se mueran en paz.

La Libertad contestándonos:

«Nuestros amigos han contribuido, contribuyen y contribuirán poderosamente a que la Administración local sea hoy mejor que ayer.

Para hacerlo mejor que los conservadores, no se necesita gran cosa, pues ellos lo han hecho rematadamente mal.»

¿Si tendrá abuela *La Libertad*?

En cuanto a nuestros amigos, no han podido conciliar el sueño desde que han leído el suelto de *La Libertad*, que empleando su misma frase, está rematadamente desprovisto de fundamento.

No nos ha sido posible recoger la indicación que nos hace un apreciable cuanto *intermitente* colega apropiado del *Círculo Mercantil* proyectado por el Sr. D. Rafael Gandulla, pero en uno de nuestros próximos números, nos ocuparemos con sumo gusto del asunto.

La izquierda cuenta con una espada menos en su elemento militar.

Ha fallecido el general D. Eduardo Nouvilas.

Dice un colega:

«Un vapor del Marqués de Campo está en camino para España: viene por el *itsmo*».

Solamente a un periódico fusionista, puede ocurrírsele hacer venir a un vapor por el *itsmo*.

Venir es.

No hablabais de nuestro huésped del *Gangas*, carísimo *Constitucional Dinástico*?

Chacun son tour.

Para que lo entienda mejor el órgano del Sr. Terol.

— 50 —

y oscuras de la noche las tinieblas empiezan a cubrir el firmamento,

Cuando dos hombres a la Cruz se (llegan: y de Jesús el cuerpo desclavando, a su madre santísima lo entregan que en sus brazos lo estrecha sollozando.

Todo a su corazón le causa llanto, pues todo lo recuerda su hondo duelo; ¡yertas las manos que besara tanto! ¡mústios los ojos que envidiaba el cielo!

Madre! madre perdón! yo el cruel he (sido) que al suplicio afrentoso le ha llevado: su corazón divino he desgarrado y por mí los tormentos ha sufrido.

Lloras, Virgen divina, al par que (oprimes) contra tus labios sus mejillas santas... ¡una lágrima tuya, y nos redimes! ¡una lágrima sola!... ¡y ¡vientes tantas!

— 51 —

Mas! cómo puede ser cesar su llanto y que la pena su alma no taladre, si vé muerto en sus brazos a su encanto, a su Dios, a su hijo ¡y es su Madre!!

Y recuerda las veces que gozaba meciéndole dormido en pobre cuna, en tanto que su frente acariciaba con sus rayos purísimos la luna.

¡Cuántas veces al verlo, si dormía, besó los labios del divino niño! y hoy vé su frente ensangrentada y fría y aparece insensible a su cariño!

Le llama y no responde a sus lamentos: le besa y no sonríe a sus caricias: ah! que todo son hoy crueles tormentos lo que fueron dulcísimas delicias!

Le da contra su pecho mil abrazos y aún mas así su corazón destroza: ¡lívido, ensangrentado está en sus brazos.

— 54 —

y supe lo que es llorar porque supe qué es sufrir.

A Tí acudí, Virgen mía, porque Tú, al que es desgraciado, das el consuelo que ansía, que eres, Madre, la alegría del que está desamparado.

Y al acudir con amor a postrarme ante tu altar, no fué a rezar con fervor, que entonces, en mi dolor, no pude mas que llorar.

Y Tú, mi Madre querida, de mi dolor los enojos colmaste compadecida, y ví, al alzar me enseguida, el llanto seco en mis ojos.

Que en mi amargo desconsuelo me pareció que te oí decirme para consuelo: «Tu padre está ya en el cielo, y yo velaré por tí.»

Una fiera con figura de hombre, ó un hombre con instintos de fiera, há arrojado á un niño de dos años bajo las ruedas de un furgón de artillería.

Todo se pega menos la hermosura. Ese hombre recordaría probablemente al Sr. Gonzalez Fiori arrojando al ministro de Gracia y Justicia bajo el peso de la opinión pública.

Siquiera el Sr. Romero Girón sea menos inocente que aquella infeliz criatura.

Pregunta un periódico:

«¿Quién es el verdadero responsable de que no se realicen las bodas del gobierno con la izquierda?»

Nosotros reproducimos la pregunta, porque nos inspira verdadera curiosidad la respuesta.

Y como curiosos, quisiéramos, sin que nos llamáran impertinentes, conocer la respuesta de la *Libertad* y del *Consecuente*.

Y aún, aún, la de la *Unión Democrática*.

A no ser que tuviera la culpa—no lo creemos—el Sr. Castelar, en cuyo caso tiene la palabra el *Graduador*.

O el Sr. Sagasta, lo que esperamos tenga la bondad de aclararnos el *Constitucional Dinástico*.

Ayer se dijo que el Sr. Mandado había salido en el tren mixto de anteanoche.

La noticia carece de fundamento, pues si bien es cierto que el Sr. Mandado se encontraba en la estación á la hora de la salida del tren, nosotros vimos que se quedó en Alicante, y que el que emprendió el viaje fué uno de sus hijos.

Y vá de viajes. Mañana debe regresar el Sr. Florez, y se habla de una nueva expedición del Sr. Lopez Somalo.

Se asegura, sin embargo, que la nueva excursión del jefe superior de la provincia, será corta, y que se despedirá de sus amigos con la fórmula francesa:

Au revoir.

Notas salientes de un artículo del *Liberal*:

«La política de la benevolencia no halla ya más que una sola voluntad que la defiende.»

Aquí ya me han conocido, dirá el señor Castelar.

«Obra há sido de sus periódicos éste cambio.»

O somos, ó no somos, pensará *El Graduador*.

«Los amigos del Sr. Márton responden con sus gritos de combate á la declaración de guerra de su órgano en la prensa.»

¿Llegará por éste lado la sangre al río? Lo dudamos.

«¿Qué deben decir los izquierdistas? Nuestro programa es ese que vosotros habéis borrado con vuestras torpezas. Nuestro código político la Constitución de 1869.»

Y qué sabe *El Liberal* del programa ni del Código izquierdista?

Como no le haya puesto en autos su redactor y diputado zurdo el señor Polanco...

¿No es verdad, apreciable *Unión Democrática*?

NOTICIAS LOCALES.

Galantemente invitados por su propietario, hemos tenido el gusto de visitar el colegio de San José situado en la calle de Bailén, y que acaba de terminar su primer año de existencia despues de su reorganización.

Como hemos tenido el gusto de publicar los nombres y notas de los alumnos que este establecimiento de enseñanza ha presentado á exámen, en el Instituto, y como nuestros lectores habrán tenido ocasión de observar que las calificaciones de

sobresalientes y notables han sido numerosas, no creemos relevados de insistir sobre el asunto.

Pero en cambio, nos creemos obligados á consignar que hemos visto con gusto las importantes mejoras que han sido introducidas en el local que ocupa el colegio, y que indudablemente es de los mejores que para el objeto existen en Alicante; clases espaciosas, con buenas luces, y perfectamente ventiladas; un gran salón de estudio un desahogado comedor, un buen patio para recreo, y cómodas dependencias, constituyen el local.

Forman el cuadro de profesores, los señores Deltell, Quilez, Chinchilla, Ausó, Pacheco y Figueras.

Con lo expuesto, creemos innecesario recomendar este establecimiento á nuestros lectores.

Cortamos.

«Por la Dirección de Aduanas se dispondrá en breve que los aforos se hagan siempre por pécitos que reconozcan y valoren los géneros, y no de otro modo alguno, á fin de evitar perjuicios al comercio.»

Ya es hora de que así se haga.

A las once de la mañana del día de ayer, se reunió en el despacho de la alcaldía la Junta Municipal de Sanidad, acordándose nombrar dos comisiones para que diariamente giren visitas de inspección en todo lo concerniente á la higiene de la población, dando cuenta semanalmente de sus trabajos, á fin de adoptar todas las medidas necesarias al objeto de que no se altere la salud pública.

Se sometieron á la aprobación y fueron tomados en consideración por la Junta, los siguientes importantes acuerdos:

Limpieza del puerto y prolongación del alcantarillado hacia el mar.

Tomar medidas sanitarias por la vía terrestre lo mismo que se hace por la marítima.

Instalación de un hospital provincial para el caso de epidemia.

Que se cumplan las prescripciones sanitarias referentes á entierros.

Inspeccionar detenidamente fondas, cafés, horchaterías, etc., y los viveres y efectos que se utilizan para la confección de alimentos y bebidas.

Aplaudimos sin reserva todos los acuerdos tomados por la Junta local de Sanidad, y por la importancia del caso no descuidaremos este asunto para tener al corriente á nuestros abonados de los trabajos que lleven á cabo las comisiones nombradas, que dada la competencia, celo y actividad que concurren en los señores que las componen, hacen esperar un resultado altamente satisfactorio en beneficio de la salud pública.

A 471'50 peseta ascienden las relaciones que publica ayer el *Boletín oficial*, en concepto de jornales y materiales invertidos por el ayuntamiento en servicios administrativos.

Por la afluencia de originales, hemos tenido que suspender la publicación de la carta de Madrid *La villa y corte* de nuestro corresponsal *Alguien* que habíamos anunciado para este número.

A las muchas personas que nos preguntan á qué obedece que no se hayan publicado todavía las tarifas de los trenes de recreo, sin embargo de lo avanzado de la estación, podemos manifestarles, adquiridos los informes correspondientes, que en la Agencia Comercial no se tiene hasta la hora en que escribimos noticia alguna sobre el particular, atribuyéndose ésta demora, sin género alguno de duda, al tan cacareado proyecto del ministro de Fomento, sobre la rebaja del 10 por 100.

Votado que sea el proyecto en la Alta Cámara, es de suponer que desde luego se publiquen aquellas tarifas, que pondremos oportunamente en conocimiento de nuestros abonados.

Los aspirantes á las dos plazas de médicos titulares que por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento han de proveerse interinamente, dotadas cada una de ellas con el haber anual de novecientas ochenta pesetas, presentarán sus solicitudes documentadas en la secretaría de la Corporación Municipal en el término de diez días, que espiran el 15 del corriente.

Anteanoche se vió bastante concurrido el paseo de Isabel II, que apareció profusamente iluminado.

La banda *La Lira*, que dirige nuestro joven paisano el maestro D. Pablo Gorgé, ejecutó el programa que con oportunidad publicamos, á satisfacción de los concurrentes, sobresaliendo entre todos los números que lo componían, la magnífica sinfonía de *El anillo de hierro*, del maestro Marqués y el aria de bajo del 2.º actu de lo ópera de Verdi *Stifelio*, que obtuvieron una perfecta y acabada interpretación.

PARTE OFICIAL.

El *Boletín Oficial* de ayer, contiene: El parte oficial de la Presidencia, dando cuenta de la salud de SS. MM. y Augusta Real Familia.

Parte oficial de la *Gaceta*.

Circular de la Universidad literaria de Valencia anunciando oposiciones para proveer la escuela de niños vacante en San Vicente, en esta provincia.

Estractos de las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 19, 23, 25, 26 y 30 del pasado mes de Mayo.

Dos relaciones de los jornales y materiales invertidos por el Ayuntamiento en servicios administrativos.

Edictos de varios Ayuntamientos y Juzgados sobre diferentes asuntos.

Gaceta del día 5:

Ministerio de Hacienda.—Leyes concediendo un crédito extraordinario de un millón de pesetas para la terminación de las obras de la Cárcel modelo, y otra transfiriendo y concediendo suplemento de crédito á los Ministerios de la Gobernación y Estado.

Ministerio de Marina.—Real decreto autorizando al Ministro para la contrata directa de construcción de dos juegos de máquinas y calderas, con destino á los cruceros *Reina Cristina* y *Reina Mercedes*.

Ministerio de Fomento.—Real orden declarando improcedente la demanda presentada por D. Manuel Balbás en nombre de D. Ramón Perez de Molino, concesionario de las obras del ensanche y mejora del puerto de Castro Urdiales.

Ministerio de Estado.—Relación de las condecoraciones concedidas por decretos de 16 y 21 de Mayo último.

—Señalamientos y pagos para mañana: **Caja de Depósitos.**—Deuda perpétua al 4 por 100 interior, carpetas números 201 al 300 de señalamiento.

Dirección general de la Deuda.—Pago de intereses de todas clases de deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores, inscripciones, carreteras y obras públicas del de Enero último, atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en los sorteos de Diciembre de 1882 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 5 Julio 1883.

Sr. Director de *EL ECO DE LA PROVINCIA*.

Mi muy querido amigo: Al Consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. el Rey, han asistido todos los Consejeros escepción hecha del de Fomento que se encuentra ligeramente indispuerto.

El Sr. Sagasta, al hacer su acostumbrado resumen sobre política exterior, se extendió en largas consideraciones acerca de las consecuencias que pueda crear para la actual situación de Francia el probable fallecimiento del Conde de Chambord. Este se encuentra en la agonía segun los últimos despachos recibidos.

También han sido objeto de detenido exámen las últimas noticias sobre el cólera. Se ha acordado un crédito de un millón de pesetas para el ministerio de la Gobernación, en el caso de que desgraciadamente sea preciso combatir de cerca la epidemia.

Se ha firmado una combinación de magistrados.

El Consejo federal del partido pactista ha acordado la redacción de un manifiesto que en breve será publicado.

Continúan los preparativos para el debate político. Es ya un hecho completamente fuera de duda la actitud por completo opositora del señor Marqués de Sardoal y de sus amigos.

Se ha puesto en el Senado á votación definitiva el proyecto de ley sobre rebaja del

10 por 100. Ha sido anulada por falta de número, pues no han tomado parte en la votación mas que 148 senadores, siendo preciso 156 para completar el número que el Reglamento exige.

Este segundo resultado ha dado origen á las mas acaloradas discusiones y á los mas animados comentarios.

Inmediatamente se ha puesto á discusión el proyecto de ley de policía de imprenta.

Ultimos precios de la Bolsa.

4 por 100 perpétuo, 64'21.

Amortizable, 75,00.

Suyo,

F.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

Vapor inglés Greta, c. Andrea Poulion, de Darmouth; con madera.

Brik barca Americana Chas R. Séivir, c. Baul, de New-York, con petróleo.

Falucho Maria Concepción, patrón Giner, de Tarifa con pescado salado.

DESPACHADOS.

Balandra S. Francisco, p. Lloret, para Barcelona, con atún.

Vapor Buenaventura, c. Perez, para Argel con efectos.

Vapor Gijon, c. Canal para Barceloná, con efectos.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE ALICANTE.

Don Antonio Mandado Lopez, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hace saber: Que considerando peligrosa la elevación de globos, tanto en la ciudad como en su radio y aún en las afueras por los daños que pueden ocasionar en un incendio, máxime en la presente época de recolección de mieses, queda prohibido en absoluto la elevación de dichos globos, de cualquier tamaño que sean dentro de la ciudad y todo su término municipal.

El que contraviniera á esta disposición será multado con la que corresponda segun la ley Municipal vigente, sin perjuicio de que si por la importancia del daño corresponde la aplicación á otra pena, será puesto el delincuente á disposición de la Autoridad que compete.

Los dependientes de mi Autoridad y Alcaldes pedáneos quedan encargados bajo su mas estrecha responsabilidad de la puntual observancia de este bando, dando parte de los casos que ocurran.

Alicante 5 Julio 1883.—Antonio Mandado.

SECCION DE RECLAMOS.

NODRIZA.

Se desea una joven sana con leche fresca de 4 á 6 meses, de buena familia, buenos antecedentes y referencias.

Darán razón en la imprenta de éste periódico.

RIEGO 28 2.º

Lecciones de matemáticas, contabilidad é idiomas. Repaso de las asignaturas de 2.ª enseñanza. Precios módicos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Isaias.

SANTO DE MAÑANA.—San Fermín.

ALICANTE:

IMPRENTA DE *EL ECO DE LA PROVINCIA*.

San Francisco, núm. 54.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico: Plaza Isabel II, Alicante.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer pronta, fácil y económicamente toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable; para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente; para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad: gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso de Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operación.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fría; y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operación.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien, sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melón; agua limonada, crema de leche, caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchatas, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operación.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse, una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningún principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operación segunda por ocho onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia, después de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, una peseta paquete.

COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,

DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.

VICE-DIRECTOR,

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos a este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio pensionistas; manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Frances, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas; manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA.—Se admiten pensionistas a 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo a la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores a las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

ABANICOS.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, se acaba de recibir un completo y variadísimo surtido de abanicos de Viena y del Japón, así como de las mejores fábricas nacionales, a precios económicos, pues los hay desde el infimo de cinco céntimos hasta los mas elevados, según la superioridad de la clase.

Así mismo encontrará el público en general un excelente surtido de sombrillas tanto de señora como de caballero, compitiendo sus precios con los mas reducidos, por recibirse directamente de las fábricas.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y guapacha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería. Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica La Rosario.

Planchas de vapor. Silletas de tigre y de sombrilla para señoras y niñas.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERÁPICO Y ELECTROTERÁPICO

bajo la dirección del médico propietario

D. VICENTE PEREZ Y GOMIS,

CALLE DE LA PRINCESA, NUMERO 6.

ALICANTE.

En este establecimiento hallará el público un sistema completo de duchas de todas clases.

Baños de vapor y de recreo.

Id. minero-medicinales nacionales y del extranjero.

Estufa seca, chorros, pulverizaciones é inhalaciones.

Un gabinete eléctrico completo para todas aquellas afecciones que exijan este tratamiento, y un servicio esmerado por parte de las personas encargadas del mismo.

Queda abierto al público todos los días desde las cinco de la mañana hasta las once de la noche.

Para todo lo que se relacione con la sección medicinal, es indispensable la previa consulta con el Médico Director del Establecimiento.

Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana.

NOTA.—Los baños de recreo serán de agua de El Sagrat ó de la Alcoraya á elección del interesado.

MAGNESIANO DOBLE

EFERVESCENTE.

Eficacísimo para favorecer las digestiones, corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Es de un grato y fino sabor.... de una conservación inalterable, y de una efervescencia pronunciada, incomparable.

Precio UNA PESETA FRASCO, lujosamente presentado.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

VIRUELA.

Curación segura de esta enfermedad sin dejar las señales que le son propias; en una epidemia variolosa sirve de poderoso preservativo la

TINTURA DE SILVESTRE,

medicamento recientemente inventado, compuesto de sustancias no clasificadas y vegetales no conocidos hasta hoy.

Para mas detalles se facilitan prospectos. En Alicante

DOCTOR GADEA.

San Francisco, 24 y 26.

CLAUDIO CARBONELL.

Labradores 5, San José 14

FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

Liquidación de alfombras de terciopelo, moqueta y fieltro.